

# Bitácora Mirandina

Órgano divulgativo del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas  
Dirección de Servicios de la Biblioteca Nacional de la República Bolivariana de Venezuela  
Unidad de Investigaciones Documentales “Ángel Raúl Villasana”

## El archivo del general Miranda, tiene su propia historia

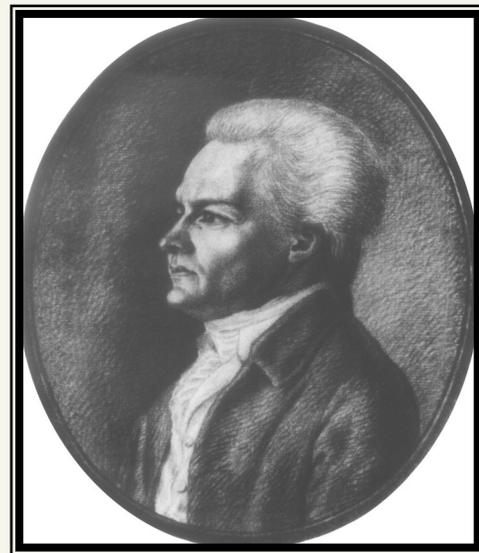
Por Iliana Morante Osio

*“El archivo de Miranda es, en mi concepto, la más estupenda colección de papeles y de datos históricos que pueda imaginarse, en relación con las Revoluciones de los Estados Unidos, de Francia y de Sur América. El diario y las observaciones del general, que se extienden a un período de cerca de cuarenta años pueden considerarse como el espejo de la época”*

**Caracciolo Parra Pérez**

En carta fechada en Berna (9 /04/ 1926), dirigida al Dr. P. Itriago Chacín Ministro de Relaciones Exteriores.

Sebastián Francisco de Miranda. El Venezolano más Universal, hombre de pensamiento, palabra y acción, combatió en tres continentes, teniente coronel de España, coronel de Rusia, mariscal de campo de Francia, Generalísimo de Venezuela y por sobre todo Precursor de la Independencia de Hispanoamérica, la idea fija de Miranda es la emancipación de las colonias del imperio español en América, la formación de una gran república y la construcción de un canal inter oceánico en la América Central. Leyó a los grandes filósofos como Voltaire, Rousseau, y Locke; esto le permitió desarrollar un pensamiento independiente respecto a España y sus colonias. Experto en idiomas antiguos y modernos. En 1783, año del nacimiento de Simón Bolívar, a quien conocerá en 1810, en Londres, Miranda es acusado de leer libros prohibidos por el Tribunal del Santo Oficio. (España) Perseguido y en la clandestinidad, se hace llamar de acuerdo a las circunstancias, monsieur de Meyrat, el caballero Meyrof o el señor Amindra. Par-



### Retrato de Miranda a creyón, pintado por Johann Heinrich Lips Von Kloten (1788)

El original de esta representación fue localizado en 1923, por el Dr. Caracciolo Parra Pérez en la Colección Juan Gaspar Lavater de la Biblioteca Nacional de Viena.

**Pineda, Rafael.** *Iconografía de Miranda: retratos, estatuas y medallas. Algunos lugares, personas, hechos y cosas relacionadas con su memoria.*

### CONTENIDO

- \* *El archivo del general Miranda, tiene su propia historia / por Iliana Morantes Osio, p. 1*
- \* *Carta de Simón Bolívar al Exmo. Sor. Presidente del Congreso General de Colombia en defensa de D. Francisco Iturbe, p. 6*
- \* *El buen Iturbe / por D.R.A., p. 7*
- \* *Acta Solemne de Independencia (5 de Julio de 1811), p. 8*
- \* *¡Otra vez Miranda! / por Renny Marrero, p. 13*
- \* *Reseñas documentales, p. 15*



**Francisco de Miranda**  
por George Rouget (1783 – 1869)

ticipó activamente como militar, en los tres sucesos que cambiaron el mundo a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica; la Revolución Francesa y la Independencia de Hispanoamérica.

Viajero infatigable desde que salió de su Caracas natal, el 25 de enero de 1771, y se embarca con destino a Cádiz en el puerto de La Guaira, a bordo de la fragata sueca “Príncipe Federico” con la idea de formar parte del ejército español, desde ese momento inicia la escritura de su diario de vida, sus memorias, donde narra su verdadera biografía, registra minuciosamente sus viajes, experiencias, hechos en los que participó, describe las naciones que visita, sus culturas, sus personalidades, personajes con los que trató, su paisaje, sus recursos y sobre todo sus proyectos, conformando así un valioso archivo que nos ha permitido estudiarlo, conocer los hechos y no sólo reconstruir la azarosa vida de este insigne hijo de Caracas, el más universal de los venezolanos, sino además conocer la vida cotidiana, social, política y cultural de la época, y sus personajes, desde postillones de carruajes, dueños de posada, nobles cortesanos de la realeza europea, hermosas mujeres, científicos, filósofos, pintores, escultores, altos jefes militares músicos, príncipes, reyes. Cabe destacar que esos papeles, planos, mapas, correspondencia y memorias que escribió con tanta dedicación lo van a acompañar en todos sus viajes, a pesar de no tener residencia fija los cuida como a su más preciado tesoro hasta el año de 1812, cuando se separan y toman diferentes caminos.

### “Ciudadano del Mundo”

El nombre de Francisco de Miranda está grabado en el Arco de Triunfo de París, uno de los monumentos más famosos del mundo, mandado a construir por Napoleón Bonaparte entre 1806 - 1836 para conmemorar la victoria de la Batalla de Austerlitz, allí están grabados los nombres de los generales

de la Revolución dignos de perpetua memoria. Un retrato suyo hecho por George Rouget (1783 - 1869), figura en la galería de personajes del Palacio de Versailles.

Otro retrato mandado a hacer por el filósofo Suizo Juan Gaspar Lavater (Johann Heinrich Lips Von Kloten 1788) se encuentra en la Biblioteca Nacional de Viena y en una colina de Valmy, donde se libró una batalla fundamental para Francia, se erige desafiante una escultura de bronce de Miranda (Lorenzo González 1930) en actitud hidalga y de combate.

### Peripiecias de un Archivo (1771-1926)

El archivo de Francisco de Miranda que Antoine Lelux, su fiel asistente y amigo, había logrado embarcar, siguiendo instrucciones del generalísimo, en el navío inglés Sapphire (1) , se consideró perdido durante ciento catorce años (114). Este archivo, conjuntamente con su equipaje, arribó a Curazao (bajo dominio inglés en ese momento) en agosto de 1812, y



**Estatua de Francisco de Miranda**  
Por Lorenzo González. Francia, 1930



fue consignado en la casa de los señores Robertson & Belt, ya que se pensaba, que por la dirección de envío pertenecían al ciudadano inglés George Robertson Esquire. El equipaje estaba compuesto por una maleta ligera, una valija y un baúl con sus iniciales donde había atlas, libros y ropas, y otros tres baúles, marcados "F.M." en una chapa de bronce, ocupados por los volúmenes encuadernados con sus manuscritos, todo esto es confiscado por las autoridades de la isla, queda en poder del gobernador John Hodgson, quien los examina cuidadosamente y al encontrar correspondencia de ilustres políticos británicos le escribe a Henry Lord Bathurst, Ministro de Guerra y Colonias Británico, (1812-1827) dando cuenta del hallazgo y solicitando sus instrucciones:

***"(...) la correspondencia de Miranda con muchas personas distinguidas de Europa se encuentra en uno de ellos (de los baúles) y espero tener el honor de recibir órdenes de V.S. Acerca de esto (...) Lamento comunicarle que varias cartas de muy altos personajes de Inglaterra a Miranda han sido dadas a publicidad en esta isla, con el fin indudable de difundir la opinión de que Gran Bretaña era favorable a una Revolución en la América del Sur."*** (2)

Hodgson recibirá como respuesta el encargo de cuidar muy bien esos papeles, con discreción y que cuando se presente la oportunidad se manden a Inglaterra. Es así como en 1814 (3), de Curazao el archivo pasa a la Secretaría de Guerra de las Colonias en Inglaterra, donde no le dan mucha importancia hasta que Lord Bathurst deja el ministerio en 1827, y se los lleva a su casa de campo en Cirencester, donde permanecieron desaparecidos hasta el año 1926, cuando ocurre el gran hallazgo, el doctor Caracciolo Parra Pérez, (Mérida 19/03/1888 - París 19/09/1964) diplomático, abogado, historiador y sobre todo gran estudioso de Miranda, quien se encontraba investigando en las dependencias del "Public Record Office" en Londres, recibe información de Mr. Alfred Edward Stamp, su director (1926-1938) en el sentido que el historiador William Spence Robertson ha consultado documentos concernientes a Francisco de Miranda en la Biblioteca privada de Lord Bathurst en su casa de campo ubicada en Cirencester, Gloucestershire (Inglaterra).

A solicitud de Parra Pérez, Alberto Adriani se dirige a Cirencester para examinar los documentos, y una vez constatada la autenticidad de los mismos, Parra Pérez inicia las gestiones correspondientes ante el gobierno venezolano, para que Venezuela adquiriera El archivo original del Generalísimo Francisco de Miranda (1771-1810), compuesto por varios tipos de documentos manuscritos, impresos, mapas y planos empastados en 63 volúmenes y dividido en tres (3) Secciones; Viajes veintiséis volúmenes (26); Revolución Francesa dieciocho volúmenes (18); y Negociaciones diecinueve (19); volúmenes. Participaron en la negociación Pedro Manuel Arcaya, ministro de Relaciones Exteriores, Diógenes Escalante ministro plenipotenciario de Venezuela en Inglaterra y Pedro Itriago Chacín, ministro de Relaciones Exteriores. (4)

La negociación llega a feliz término y el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, presidido por el general Juan Vicente Gómez, adquiere el archivo de Miranda por el precio de tres mil (3.000) libras esterlinas. Felizmente el archivo de Miranda llega a Caracas el 11 de noviembre de 1926, el gobierno mediante un decreto lo pone bajo la guarda y custodia de la Academia Nacional de la Historia, (ANH) (5). Seguidamente a fin de dar cumplimiento a lo anterior el Ministerio de Relaciones Exteriores lo pone a disposición de la Academia (A.N.H) mediante el oficio N° 387, de fecha 18/11/1926, emitido por el Ministerio de Instrucción Pública, para ese momento era director de la Academia Laureano Vallenilla Lanz (1924-1927) (6) quien comisiona a los historiadores Vicente Dávila, José E Machado y Luis Correa para que reciban en el Ministerio de Relaciones Exteriores tan valiosa documentación. Se cumple así lo que había dispuesto Francisco de Miranda ciento veintitún años antes (121) en la Cláusula Primera de su Testamento en relación a sus papeles:

***"Hallándome a punto de embarcarme para la América, con intento de llevar a debido efecto los Planes Políticos en que tengo empleada gran parte de mi vida; y considerando los graves riesgos y peligros que para ello sería indispensable superar, hago esta declaración, a fin que por ésta se cum-***

- (1) Qué casualidad el Sapphire es el mismo barco que en 1810 había transportado los papeles de Miranda hacia Caracas, el mismo que los llevará a Curazao (1812) y es en ese mismo barco que serán transportados hasta el Puerto de Portsmouth en Inglaterra (1814). En Henríquez, G (2008).
- (2) Henríquez, Gloria (Caracas 1984), pp.99-100.
- (3) Gloria Henríquez Ob. Cit., pp. 100-101.
- (4) En el número 70 del Boletín Histórico de Miraflores corren insertas varias cartas que reflejan las negociaciones de Venezuela para adquirir el Archivo de Francisco de Miranda la Primera Dirigida por Diógenes Escalante al General Juan Vicente Gómez desde Londres el 6 de abril de 1926 donde notifica que el archivo que se creía perdido se encuentra en Inglaterra en poder de Lord Bathurst biznieto del Ministro de Guerra Británico (1813) y da cuenta que su paradero se debe a Caracciolo Parra Pérez; De Parra Pérez dirigida a P. Itriago Chacín, Ministro de Relaciones Exteriores Fechada en Berna el 9 de abril de 1926 donde le informa detalles el contenido de los papeles de Miranda y expresa que es urgente proponer la compra a lord Bathurst porque lo puede adquirir alguna universidad en los Estados Unidos; y tres (3) de Parra Pérez dirigidas al General Juan Vicente Gómez fechada en Berna el 10 de abril de 1926 donde le habla.
- (5) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1926, p. 39
- (6) Gloria Henríquez, Ob. Cit., pp. 127-128.

**pla (en caso de fallecimiento) ésta mi voluntad".** Francisco de Miranda (Londres 1° Agosto 1805):

**...“ 1º. Todos los papeles y manuscritos que llevo mencionados, se enviarán a la ciudad de Caracas (en caso de que el país se haga independiente, o que un comercio franco abra las puertas de la Provincia a las demás naciones, pues de otro modo sería lo mismo que remitirlos a Madrid) a poder de mis deudos, o del Cabildo y Ayuntamiento para que colocados en los Archivos de la Ciudad, testifiquen a mi patria el amor sincero de un fiel ciudadano, y los esfuerzos constantes que tengo practicados por el bien público de mis amados compatriotas.**

**A la Universidad de Caracas se enviarán en mi nombre los libros Clásicos, Griegos y Latinos de mi Biblioteca, en señal de agradecimiento y respeto por los sabios principios de literatura, y de moral cristiana con que alimentaron mi juventud; con cuyos sólidos fundamentos he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos” ... (7)**

El Ejecutivo considerando la gran trascendencia para Venezuela, de esta valiosa documentación mediante decreto publicado el 25 de Julio de 1927, en la Gaceta Oficial N° 16.257, ordena la publicación del Archivo del Precursor respetando el mismo orden en que está y que se hagan cinco mil ejemplares del mismo para su difusión. Entre 1929 y 1938, se comienza a publicar la Primera Edición a cargo de la ANH, bajo la supervisión de Vicente Dávila, hasta el año 1938, se editaron quince (XV) Tomos en la Editorial Suramérica, Caracas y los IX tomos restantes, desde el tomo XVI hasta el XXIV, se terminó de imprimir en 1950 en los talleres Tipográficos de Editorial LEX en la Habana, Cuba (El tomo XXIV comprende documentos entre los años 1812 y 1816 aportados por el Marqués de Rojas en su obra “El General Miranda”

La Segunda Edición del Archivo de Miranda denominada “Colombeia” auspiciada por la Presidencia de la República mediante decreto de fecha 25 de Septiembre de 1976, aún se halla en proceso de publicación, hasta la fecha se han editado desde el tomo I hasta el tomo XIX.

El 19 de Noviembre del año 2002 en la ciudad de Managua, Nicaragua El Comité Regional para América Latina y El Caribe del Programa Memoria del Mundo, acuerda inscribir en el Registro Regional de la Memoria del Mundo. El Archivo del Generalísimo Don Francisco de Miranda en consideración al valor excepcional y el interés regional de una colección documental que, debe ser protegida para el beneficio de la humanidad.

(7) Francisco de Miranda. “América Espera”. Fundación Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1982. pp. 328 y 329.

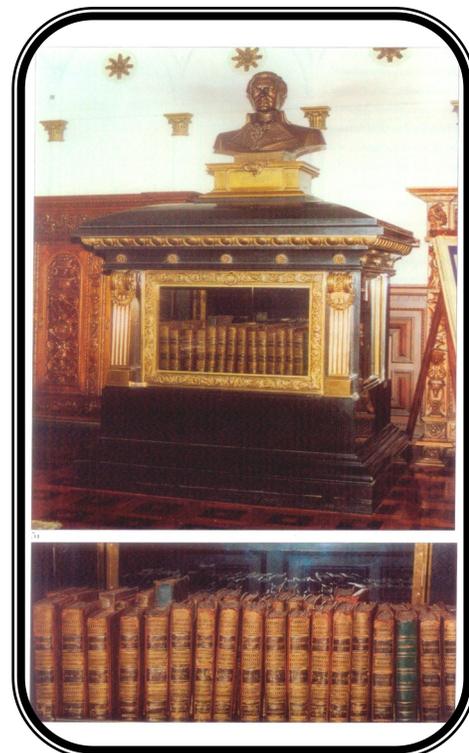
El 3 de Agosto de 2006 se inicia el proceso de digitalización del Archivo de Miranda mediante un convenio entre la Academia Nacional de la Historia y la Biblioteca Nacional de Venezuela. El 5 de diciembre de ese mismo año concluye la digitalización de los Documentos pertenecientes al Archivo del Generalísimo Francisco de Miranda, lo cual dio como resultado setenta (70) DVD con un total aproximado de 35.220 imágenes.

En Junio del año 2007, el Archivo de Miranda es declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y se convierte así esta valiosa Fuente documental en parte de la Memoria del Mundo.

Durante el tiempo que el Archivo de Miranda permaneció bajo la custodia de la Academia, estuvo alojado en un Arca de Seguridad diseñada y construida en Italia con vidrios de seguridad resistentes tanto a golpes como, a elevadas temperaturas.

En el año 2010, Hugo Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, emite el Decreto N° 7.375 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de Abril de 2010, mediante el cual dispone que el Archivo del Generalísimo “Francisco de Miranda” y el “Archivo del Libertador” se trasladen de la Academia Nacional de la Historia al Archivo General de la Nación “Francisco de Miranda”.

En ejecución de lo dispuesto en el mencionado decreto, desde el día 3 de mayo se instaló la comisión de revisión y verificación del archivo, integrada por Antonietta de Rogatis, Carmen



Torres, Gloria Márquez y Lucy González por la Academia Nacional de la Historia y María Gabriela Brito, Franklin Amaro, Norelkys Durán y Deivi Abad, por el Archivo General de la Nación. El domingo 6 de junio, a las 5 de la mañana, siguiendo las recomendaciones del personal de protección y custodia del Banco Central de Venezuela, quienes se encargaron de la operación, fueron trasladados los Archivos de Bolívar y Miranda hasta la sede del Archivo General de la Nación. Donde se encuentran actualmente en una bóveda construida especialmente por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPPC), bajo su protección, custodia y experticia profesional en seguridad, tratamiento archivístico e investigación histórica. La bóveda cuenta con los mecanismos de seguridad óptimos para la conservación de documentos antiguos y valiosos.

Se conocen dos ediciones impresas de estos archivos. La primera, elaborada por Vicente Dávila a partir de 1929, cuya edición comprende parte de los documentos de los 63 volúmenes de los archivos originales.

La segunda edición corresponde -en gran parte- al trabajo de Josefina Rodríguez de Alonso. Esta publicación, iniciada en 1978, se centró en el orden cronológico de los papeles de Miranda, cuya publicación sólo llegó al tomo número trece de los archivos.

Tercera Edición en Digital: El archivo digital del Generalísimo Francisco de Miranda, está disponible desde junio del 2011 en la página Web: [www.franciscodemiranda.org/colombeia/](http://www.franciscodemiranda.org/colombeia/). Gracias a un proceso minucioso bajo la supervisión del Archivo General de la Nación que llevó cuatro años de trabajo a un personal especializado para colocar al alcance de todos los venezolanos a Colombeia: Archivo de Francisco de Miranda en la web se digitalizaron un total de 63 tomos de documentos de gran valor histórico recopilados por Francisco de Miranda, durante toda su vida.



### Colombeia digital

Archivo General de la Nación "Generalísimo Francisco de Miranda"

## Lista de Referencias

*GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA* N° 13.951 del 24 de julio de 1926. El presidente de la república emite un Decreto mediante el cual pone la Guarda y Custodia de los Papeles de los Archivos de Miranda a cargo de la Academia Nacional de la Historia.

*GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA* N°. 1792 del 25 de septiembre de 1976. Decreto mediante el cual el Ejecutivo auspicia la segunda edición del Archivo de Miranda con el título de Colombeia.

*GACETA OFICIAL DE VENEZUELA* N° 39.402 del 13 de Abril 2010. Hugo Chávez presidente de la República emite el Decreto 7.375 mediante el cual pasa la Guarda y Custodia de los Archivos de Miranda y del Libertador, de la Academia Nacional de la Historia al Archivo General de la Nación.

*BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MIRAFLORES*, N° 70. "Venezuela Adquiere el Archivo de Miranda", Caracas, enero-febrero de 1972, Año XIII, Secretaría de la Presidencia de la República. Imprenta Nacional.

*MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES* correspondiente al año 1926, presentada a las Cámaras Legislativas el año 1927, Caracas, Litografía del Comercio. Cota: PO 354.870637458 me1926

*MIRANDA, Francisco. AMÉRICA ESPERA* Fundación Biblioteca Ayacucho Caracas 1982. Cota: LF 987.04 ; M 672

*MIRANDA, Francisco de. COLOMBEIA*. Tomo I. "Miranda Súbdito Español (1750-1780). Ediciones de la Presidencia de la República. pp. 631. Impreso en Costa Rica por Trejos Hermanos Sucesores S.A. 1978. Cota: LF 987040924 ; M672co

*ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA* "Informe que presenta la Academia Nacional de la Historia sobre la Guarda y Custodia del Archivo del Generalísimo Francisco de Miranda, con Ocasión de la Entrega al Archivo General de la Nación. (Noviembre de 1926 – mayo 2010) [www.anhvenezuela.org/archivodemiranda.php](http://www.anhvenezuela.org/archivodemiranda.php)

HENRÍQUEZ, Gloria. *LOS PAPELES DE MIRANDA*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios Monográficos y Ensayos N° 50, pp 257. Caracas, 1984. Cota: LF 987040924 M672 hu

HENRÍQUEZ, Gloria. *HISTORIA DE UN ARCHIVO: Francisco de Miranda Reconstitución de la Memoria*. Editado por Fundación Para la Cultura Urbana, Grupo de Empresas Econoinvest Número 2. pp. 302. Caracas 2008. Cota: LF 987.040924 M672.huz 2008.

PARRA PÉREZ. Caracciolo. *MIRANDA Y LA REVOLUCIÓN FRANCESA*. Ediciones Culturales del Banco del Caribe. Dos Volúmenes. Caracas 1966. Cota: LF 944.04P259

## ***Carta de Simón Bolívar al Exmo. Sor. Presidente del Congreso General de Colombia en defensa de D. Francisco Iturbe***



*Excelentísimo Señor:*

*Cuando en el año 12 la traición del Comandante de La Guaira, coronel Manuel María Casas, puso en posesión del General Monteverde aquella plaza con todos los jefes y oficiales que pretendían evacuarla, no pude evitar la infausta suerte de ser presentado a un tirano, porque mis compañeros de armas no se atrevieron a acompañarme a castigar aquel traidor, o vender caramente nuestras vidas. Yo fui presentado a Monteverde por un hombre tan generoso como yo era desgraciado. Con este discurso me presentó D. Francisco Iturbe al vencedor: aquí está el Comandante de Puerto Cabello, el Sr. D. Simón Bolívar, por quien he ofrecido mi garantía: si a él toca alguna pena, yo la sufro: mi vida está por la suya. ¿A un hombre tan magnánimo puedo yo olvidar? ¿Y sin ingratitud podrá Colombia castigarlo?*

*D. Francisco Iturbe ha emigrado por punto de honor, no por enemigo de la Revolución, y aun cuando fuera, él ha contribuido a librarla de sus opresores, sirviendo a la humanidad, y cumpliendo con sus propios sentimientos, no de otro mo-*

*do. Colombia en prohijar hombre como Iturbe, llena su seno de hombres singulares.*

*Si los bienes de Don Francisco Iturbe, se han de confiscar, yo ofrezco los míos como él ofreció su vida por la mía; y si el Congreso Soberano quiere hacerle gracia, son mis bienes los que la reciben; soy yo el agraciado.*

*Suplico a V.E. se sirva elevar esta representación al Congreso General de Colombia, para que se digne resolver lo que tenga por conveniente.*

**Trujillo, Agosto 26 de 1821. Exmo. Señor Simón Bolívar**

**Exmo. Sor. Presidente del Congreso General de Colombia**

### **Fuente:**

Meza Dorta, Giovanni

**Miranda y Bolívar : dos visiones** / Giovanni Meza Dorta. — 2a ed. — Caracas : Bid & Co Editor, 2007. — p. 222—223. — (Colección Hostórica). — ISBN: 9803901605. En Biblioteca Nacional (Venezuela), Cota: LF 987.040924; M672mez



**Bolívar y Curazao, 1812**

## El buen Iturbe

por D.R.A



**Francisco Antonio de Iturbe y Heriz**  
1768-1841

La primera república venezolana terminó en 1812 cuando don Francisco de Miranda entregó armas a Domingo Monteverde. Unos 1500 hombres cayeron presos en Caracas y ocho de ellos acompañaron a Miranda a la muerte en España. Simón Bolívar se encontró en gran peligro, habiendo sido comandante de las tropas republicanas en Puerto Cabello en el momento del colapso. Monteverde avisó a su gobierno que aquellos precursores de nuestra libertad eran “¡monstruos de origen y raíz primitiva!”

Pero Bolívar pudo contar con la intervención de un español rico que era amigo de parte y parte. Él cuenta: “Fui presentado a Monteverde por un hombre tan generoso como yo era desgraciado. Con este discurso me presentó Francisco Iturbe al vencedor: “Aquí está el comandante de Puerto Cabello, el señor Simón Bolívar, por quien he ofrecido mi garantía. Si a él toca alguna pena, yo la sufro. Mi vida está por la suya”.

Monteverde dijo que daría un pasaporte al republicano bajo el pretexto que Bolívar había facilitado el arresto de Miranda, pero Iturbe era tan noble que insistió en que el permiso debería ser basado en el solo hecho de que él, Iturbe, había empeñado su palabra. Así, el futuro Libertador pudo marcharse a Curaçao, libre.

Aquel Iturbe merece nuestra gratitud por haberse interpuesto entre los dos que estaban en pugna. Él es ejemplo de Uno que intervino a favor tuyo en un asunto de mucho mayor importancia. “Hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre”, dice la Santa Biblia. Es decir, Él es el único que puede llevar a todos a la unión con el santo Dios.

Iturbe pudo hacer aquello porque era amigo del vencedor y del vencido, y porque estaba dispuesto a arriesgarse en bien de un hombre indefenso. El Señor Jesús puede ofrecerte la salvación y vida eterna porque es Dios y se hizo hombre, y porque se entregó a la muerte por ti. Ningún otro hizo tal cosa, ni te puede salvar.

“Cuando éramos incapaces de salvarnos”, escribió Pablo a los evangélicos en Roma, “Cristo, a su tiempo, murió por los impíos. No es fácil que alguien se deje matar en lugar de otro, pero Dios prueba que nos ama en que, cuando aún éramos pecadores, Cristo murió por nosotros”.

Volvamos a la historia patria. La Campaña Admirable, Boyacá, Carabobo y los demás triunfos de Bolívar no borraron la gratitud de su mente. Nueve años más tarde, recién finalizada la guerra, el Congreso de Cúcuta resolvió la confiscación de las tierras de cualquier español que no se hubiese pasado al lado republicano.

Esto afectó a Iturbe, en España ya. Así, Bolívar escribió al Presidente del Congreso: “¿Puedo yo ignorar a un hombre de tanta magnanimidad? Si los bienes de Francisco Iturbe se han de confiscar, yo ofrezco los míos, como él ofreció su vida por la mía”.

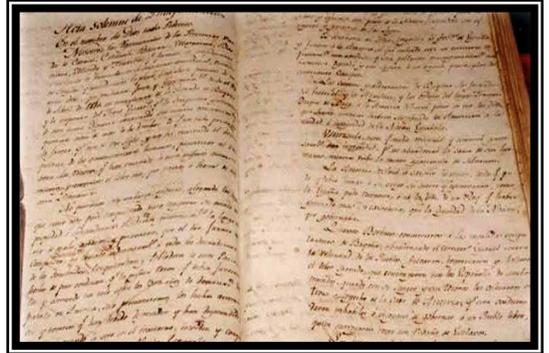
Pero en la cuestión solemne de tu relación con tu Hacedor, ¿te has mostrado sinceramente agradecido por la intervención de Aquel que dio su todo para facilitar la salvación de tu alma? ¿Has recibido con fe sincera el perdón que Dios ofrece al que se reconozca indigno pero del todo necesitado?

Disponible en: <http://tesorodigital.com/>



# Acta solemne de Independencia

## ( 5 de Julio de 1811 )



**Acta Solemne de Independencia (manuscrito)**  
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

**Firma del Acta de la Independencia / Pintura en óleo.**  
Autor: Juan Lovera (1838), en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

### En el nombre de Dios todo Poderoso.

Nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona y la ocupación del trono español por la conquista y sucesión de otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento, queremos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por más de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, patentizar al universo las razones que han emanado de estos mismos acontecimientos y autorizan el libre uso que vamos a hacer de nuestra soberanía.

No queremos, sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad e independencia; olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hechos de peor condición, por la misma razón que debía favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominación española en América, sólo presentaremos los hechos auténticos y notorios que han debido desprender y han desprendido de derecho a un mundo de otro, en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nación española.

Este desorden ha aumentado los males de la América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España para insultar y oprimir esta parte de la nación, dejándola sin el amparo y garantía de las leyes.

Es contrario al orden, imposible al gobierno de España, y funesto a la América, el que, teniendo ésta un territorio infinitamente más extenso, y una población incomparablemente más numerosa, dependa y esté sujeta a un ángulo peninsular del continente europeo.

Las sesiones y abdicaciones de Bayona, las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugarteniente duque de Berg, a la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habían sacrificado los americanos a la unidad e integridad de la nación española.

Venezuela, antes que nadie, reconoció y conservó generosamente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvación.

América volvió a existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar a su cargo su suerte y conservación; como

España pudo reconocer, o no, los derechos de un rey que había apreciado más su existencia que la dignidad de la nación que gobernaba.

Cuanto Borbones concurrieron a las inválidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron y hollaron el deber sagrado que contrajeron con los españoles de ambos mundos, cuando, con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el bono a despecho de la Casa de Austria; por esta conducta quedaron inhábiles e incapaces de gobernar a un pueblo libre, a quien entregaron como un rebaño de esclavos.

Los intrusos gobiernos que se abrogaron la representación nacional aprovecharon pérfidamente las disposiciones que la buena fe, la distancia, la opresión y la ignorancia daban a los americanos contra la nueva dinastía que se introdujo en España por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusión a favor de Fernando, para devorarnos y vejarnos impunemente cuando más nos prometían la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representación amañada, inútil y degradante.

Luego que se disolvieron, sustituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad dictó a Venezuela el conservarse a sí misma para ventilar y conservar los derechos de su rey y ofrecer un asilo a sus hermanos de Europa contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrección, perfidia e ingratitud, a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se les cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar a nombre de un rey imaginario.

A pesar de nuestras protestas, de nuestra moderación, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelión, se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos envían agentes a amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre las naciones de Europa implorando sus auxilios para oprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena a una dolorosa incomunicación con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio a la calumnia se nos nombran apoderados, contra nuestra expresa voluntad, para que en sus Cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representación, cuando se vieron obligados a concedérsela, nos sometieron a una tarifa mezquina y diminuta y sujetaron a la voz pasiva de los ayuntamientos, degradados por el despotismo de los gobernadores, la forma de la elección; lo que era un insulto a nuestra sencillez y buena fe, más bien que una consideración a nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre a los gritos de nuestra justicia, han procurado los gobiernos de España desacreditar todos nuestros esfuerzos declarando criminales y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscación, todas las tentativas que, en diversas épocas, han hecho algunos americanos para la felicidad de su país, como lo fue la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el desorden que presentíamos, y conducidos a la horrorosa suerte que vamos ya a apartar de nosotros para siempre; con esta atroz política, han logrado hacer a nuestros hermanos insensibles a nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad y de la consanguinidad, y convertir en enemigos una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros, fieles a nuestras promesas, sacrificábamos nuestra seguridad y dignidad civil por no abandonar los derechos que generosamente conservamos a Fernando de Borbón, hemos visto que a las relaciones de la fuerza que le ligaban con el Emperador de los franceses ha añadido los vínculos de sangre y amistad, por lo que hasta los gobiernos de España han declarado ya su resolución de no reconocerle sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indecisión y ambigüedad política, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaría a autorizar la resolución que la fe de nuestras promesas y los vínculos de la fraternidad nos habían hecho diferir; hasta que la necesidad nos ha obligado a ir más allá de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil y desnaturalizada de los gobiernos de España, que nos ha relevado del juramento condicional con que hemos sido llamados a la augusta representación que ejercemos.

Mas nosotros, que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes, miramos y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y partícipes de nuestra felicidad, a los que, unidos con nosotros por los vínculos de la sangre, la lengua y la religión, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que, reconociendo nuestra absoluta independencia de él y de toda otra dominación extraña, nos ayuden a sostenerla con su vida, su fortuna y su opinión, declarándolos y reconociéndolos (como a todas las demás naciones) en

guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos y compatriotas.

En atención a todas estas sólidas, públicas e incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden de los sucesos nos ha restituido, en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueron instituidos los gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra, el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan y a que nos llama la sucesión de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo y las obligaciones que nos impone el rango que vamos a ocupar en el orden político del mundo, y la influencia poderosa de las formas y hábitos a que hemos estado, a nuestro pesar, acostumbrados, también conocemos que la vergonzosa sumisión a ellas, cuando podemos sacudirlas, sería más ignominiosa para nosotros, y más funesta para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber proveer a nuestra conservación, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior constitución.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos a las opiniones del género humano y a la dignidad de las demás naciones, en cuyo número vamos a entrar, y con cuya comunicación y amistad contamos, nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la santa, católica y apostólica religión de Jesucristo. Nosotros, pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límite y navegación, hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes.

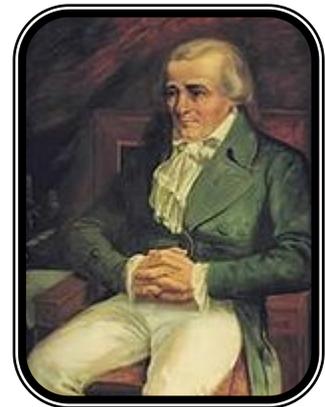
Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, demos y empeñamos mutuamente unas provincias a otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional.

Dada en el Palacio Federal y de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la Confederación, refrendada por el Secretario del Congreso, a cinco días del mes de julio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra independencia.

Por la provincia de Caracas, Isidoro Antonio López Méndez, diputado de la ciudad de Caracas; Juan Germán Roscio, por el partido de la villa de Calabazo; Felipe Fermín Paul, por el partido de San Sebastián; Francisco Javier Ustáriz, por el partido de San Sebastián; Nicolás de Castro, diputado de Caracas; Juan Antonio Rodríguez Domínguez, Presidente, diputado de Nutrias, en Barinas; Luis Ignacio



**Francisco Isnardi,**  
redactor y firmante del  
Acta de Independencia



**Juan Germán Roscio,**  
redactor y firmante del  
Acta de Independencia



**Francisco de Miranda**  
firmante del Acta de  
Independencia

Mendoza, Vicepresidente, diputado de Obispos, en Barinas; Fernando de Peñalver, diputado de Valencia; Gabriel Pérez de Pagola, diputado de Ospino; Salvador Delgado, diputado de Nirgua; el Marqués del Toro, diputado de la ciudad de El Tocuyo; Juan Antonio Díaz Argote, diputado de la Villa de Cura; Gabriel de Ponte, diputado de Caracas; Juan José Maya, diputado de San Felipe; Luis José de Cazorla, diputado de Valencia; doctor José Vicente Unda, diputado de Guanare; Francisco Javier Yanes, diputado de Araure; Fernando Rodríguez del Toro, diputado de Caracas; Martín Tovar Ponte, diputado de San Sebastián; Juan Toro, diputado de Valencia; José Ángel de Álamo, diputado de Barquisimeto; Francisco Hernández, diputado de San Carlos; Lino de Clemente, diputado de Caracas.

Por la provincia de Cumaná, Francisco Javier de Mayz, diputado de la capital; José Gabriel de Alcalá, diputado de ídem; Juan Bermúdez, diputado del Sur; Mariano de la Cova, diputado del Norte.

Por la de Barcelona, **Francisco Miranda**, diputado del Pao; Francisco Policarpo Ortiz, diputado de San Diego.

Por la de Barinas, Juan Nepomuceno de Quintana, diputado de Achaguas; Ignacio Fernández, diputado de la capital de Barinas; Ignacio Ramón Briceño, representante de Pedraza; José de Sata y Bussy, diputado de San Fernando de Apure; José Luis Cabrera, diputado de Guanarito; Ramón Ignacio Méndez, diputado de Guasdalito; Manuel Palacio, diputado de Mijagual.

Por la de Margarita, Manuel Plácido Maneiro.

Por la de Mérida, Antonio Nicolás Briceño, diputado de Mérida; Manuel Vicente de Maya, diputado de La Grita.

Por la de Trujillo, Juan Pablo Pacheco.

Por la villa de Aragua, provincia de Barcelona, José María Ramírez.

Refrendado: Hay un sello. Francisco Isnardi, Secretario.

Palacio Federal de Caracas, 8 de julio de 1811. Por la Confederación de Venezuela, el Poder Ejecutivo ordena que el Acta antecedente sea publicada, ejecutada y autorizada con el sello del Estado y Confederación.

Cristóbal de Mendoza, Presidente en turno; Juan de Escalona; Baltasar Padrón; Miguel José Sanz, Secretario de Estado; Carlos Machado, Canciller Mayor; José Tomas Santana, Secretario de Decretos.

En consecuencia, el Supremo Poder Ejecutivo ordena y manda que se pase oficio de ruego y encargo al muy reverendo Arzobispo de esta Diócesis, para que disponga que el día de la solemne publicación de nuestra Independencia, que debe ser el domingo 14, se dé, como voluntariamente ha ofrecido y corresponde, un repique de campanas en todas las iglesias de esta capital, que manifieste el júbilo y alegría del virtuoso pueblo caraqueño y su prelado apostólico. Y que en acción de gracias al Todopoderoso por sus beneficios, auxilios y suma bondad en restituírnos al estado en que su providencia y sabiduría infinita creo al hombre, se cante el 16 misa solemne con Te deum en la Santa Iglesia Metropolitana, asistiendo a la función todos los cuerpos y comunidades en la forma acostumbrada.

Que se haga salve general por las tropas al acto de dicha publicación y se enarbole la bandera y pabellón nacional en el cuartel de San Carlos, pasándose al efecto la orden al Gobernador militar por la Secretaria de Guerra; y desde hoy en adelante se use por todos los ciudadanos, sin distinción, la escarapela y divisa de la Confederación venezolana, compuesta de los colores azul celeste al centro, amarillo y encarnado a las circunferencias, guardando en ella uniformidad.

Que se ilumine por tres noches la ciudad, de un modo noble y sencillo, sin profusión ni gastos importunos, empezando desde el propio día domingo.

Que inmediatamente se reciba a la tropa el juramento de reconocimiento y fidelidad, prescrito por el Supremo Congreso, cuyo acto solemne se hará públicamente, y a presencia del referido gobernador militar y demás jefes de la guarnición.

Que en los días subsecuentes al de esta publicación, comparezcan ante S. A. el Supremo Poder Ejecutivo todos los cuerpos de esta ciudad, políticos, eclesiásticos y militares, a prestar el propio juramento, y que por lo embarazoso y dispendioso que se haría este acto, si hubiesen de prestarlo también todos los individuos ante S. A., se comisiona a los alcaldes de cuartel, para que con la escrupulosidad, circunspección y exactitud que corresponde en materia tan delicada, procedan a tomarle, y recibirle por la fórmula que se les comunicará, conforme a lo prescrito por el Supremo Congreso, concurriendo a sus casas, o donde señalaren los de cada cuartel, desde el miércoles 17 del corriente, a las nueve de la mañana hasta la una; y por la tarde, desde las cuatro hasta las siete de la noche; prevenidos de que este juramento será el acto característico de su naturalización y calidad de ciudadano, como también de la obligación en que quedará el Estado a proteger su honor, persona y bienes; sentando en un libro esta operación que deben firmar los juramentados, si supieren, o en su defecto otro a su ruego, cuyo libro deberán remitir dentro de veinte días, que se asignan de término para esto, a la Secretaria de Estado para archivar.

Que se pase por las respectivas secretarías aviso a los comandantes militares y políticos de los puertos de La Guaira y Cabello, y a las demás justicias y regimientos de las ciudades, villas y lugares de esta provincia, con copia del acta, y decreto del Supremo Congreso, relativo a ella, para que dispongan su ejecución, publicación y cumplimiento, y se haga el juramento, según queda ordenado.

Que se comuniqué también a las provincias confederadas para su inteligencia y observancia, como lo ordena el Supremo Congreso. Y finalmente, que en el concepto de que por la declaratoria de Independencia han obtenido los habitantes de estas provincias y sus confederadas, la dignidad y honrosa vestidura de ciudadanos libres, que es lo más apreciable de la sociedad, el verdadero título del hombre racional, el terror de los ambiciosos y tiranos, y el respeto y consideración de las naciones cultas, deben por lo mismo sostener a toda costa esta dignidad, sacrificando sus pasiones a la razón y a la justicia, uniéndose afectuosa y recíprocamente; y procurando conservar entre sí la paz, fraternidad y confianza que hacen respetables, firmes y estables los estados, cuyos miembros proscriben las preocupaciones insensatas, odios y personalidades, que tanto detestan las sabias máximas naturales, políticas y religiosas; en el concepto de que el Supremo Gobierno sabe muy bien que no hay para los ciudadanos nada más sagrado que la patria, ni más digno de castigo que lo contrario a sus intereses; y que por lo mismo sabrá imponer con la mayor severidad las penas a que se hagan acreedores los que de cualquier modo perturben la sociedad y se hagan indignos de los derechos que han recuperado por esta absoluta independencia ya declarada, y sancionada legítimamente con tanta razón, justicia, conveniencia y necesidad.

El Supremo Poder Ejecutivo, finalmente, exhorta y requiere, ordena y manda a todos, y a cada uno de los habitantes, que uniéndose de corazón y resueltos de veras, firmes, fuertes y constantes, sostengan con sus facultades corporales y espirituales la gloria que con tan sublime empresa adquieren en el mundo, y conservarán en la historia con inmortal renombre.

Dado en el Palacio Federal de Caracas, firmado de los ministros que componen el Supremo Poder Ejecutivo, sellado con el provisional de la Confederación, y refrendado del infrascrito secretario, con ejercicio de decretos.

Cristóbal de Mendoza, Presidente en turno.

Juan de Escalona. Baltazar Padrón.

José Tomás Santana, Secretario.

En PDF: [Facsímil del texto manuscrito original del Acta Solemne de Independencia existente en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela](#) (Hacer click)

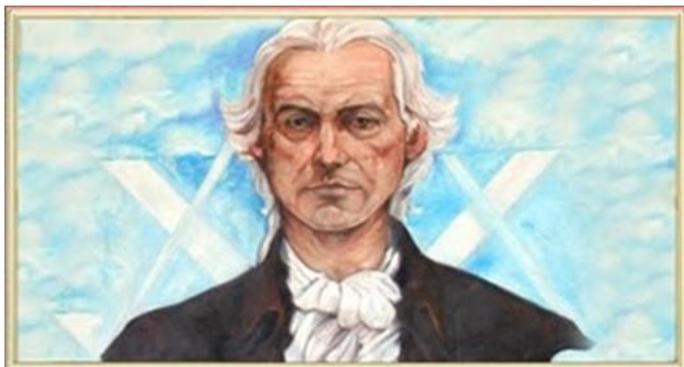


## Arca contentiva del Acta Solemne de Independencia

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

## ¡Otra vez Miranda !

por Renny Marrero



Al conmemorarse el 200 aniversario de la siembra del Generalísimo Francisco de Miranda el pasado 14 de julio el Gobierno Bolivariano de Venezuela desplegó una serie de actividades para enaltecer la figura del visionario de la Unidad Latinoamericana, entre ellas la transmisión en cadena nacional de radio y televisión del largometraje Miranda regresa del Director Luis Alberto La mata y protagonizada por Jorge Reyes, por razones ajenas a mi voluntad no he llegado a ver la película completa sino un poco menos de la mitad...

Cuando la estrenaron en 2006 debo confesar que no me llamó la atención y con el paso de los años y a medida que fui econtrándome e involucrandome con la Revolución Bolivariana he visto a penas fragmentos de la misma, en una ocasión recuerdo que la transmitían por VTV y encadenó el Comandante Chávez, alguna otra vez en que logre ver casi la primera media hora del film ¡ se fue la luz ! Y cuando finalmente el destino conspiraba a mi favor para sacarme el clavo de ver la película me encuentro en medio de una cola bajando a Vargas en el servicio de buses SITSA, el chofer sintoniza una emisora de radio y caigo en cuenta que ya comenzó la difusión, me lamento con sonrisa irónica de mi suerte y entonces oigo a mis espaldas la frase que da título al presente escrito ¡ Otra vez Miranda!

Volteo con disimulo y me consigo con que la frase la suelta una muchachita uniformada con camisa beige de bachillerato, viaja acompañada por una señora que deduzco será su mamá, ésta a su vez le responde con un comentario de esos que lamentablemente muchos compatriotas opositores llevan a flor de labio, algo así como "Quieren volver chavista a juro a la gente ", la liceísta a su vez responde que en el liceo le asignaron realizar un ensayo sobre la vida de Miranda, no

intervengo en la conversación pero me quedo pensando :

En lo triste que resulta que una persona sienta rechazo por nuestros próceres sintiéndolo no como parte de su historia sino como parte de una opción política, ella rechazando a Miranda, rechaza nuestra historia y por ende se rechaza a sí misma sin saberlo, por otra parte encuentro positivo el hecho de que en el liceo manden a realizar un trabajo biográfico del Precursor y me imagino que ante el fastidio o cansancio de la estudiante ver la película (completa no como yo ) le serviría al menos para tener una idea general sobre la vida de tan insigne personaje

Y es que, éste hombre soñador de una confederación de naciones a la que llamó con el nombre de Colombeia (nombre que dio también a su archivo personal que consta de 63 volúmenes y puede ser consultado en el Archivo Histórico de la Nación ), internacionalista en acción, surcador de mares y quien se codeó de tú a tú con personajes de tal relevancia histórica como la Zarina Catalina de Rusia, George Washington y el propio Napoleón Bonaparte quien comentara de este caraqueño, hijo de panadera y comerciante " Se trata de un Quijote sin locura, pues lleva fuego sagrado en el alma" se convirtió a la vez en uno de esos personajes escapados de la realidad para inmortalizarse en lo épico.

Hablar de Miranda pues, es hablar de batallas y revoluciones ( participó de la Independencia de Estados Unidos de Norteamérica, tomó parte en la Revolución Francesa dejando su nombre grabado para la posteridad en el Arco del Triunfo en París y vio nacer la Primera República Venezolana, de la que no sólo firmó el Acta de declaración de Independencia sino que fue su segundo Presidente ostentando el cargo de Dictador Plenipotenciario y Jefe Supremo)

Es también hablar de las traiciones y penurias a que fue sometido, su archi enemigo General O'Reilly acusándole de vender secretos militares lo hizo encarcelar un par de veces, el aliento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición acusándole de hereje, de Masón (Que por supuesto lo fue añadiéndole además un aura de misticismo a su ya enigmática vida).

Hacer mención de Miranda nos lleva por último a encontrar a dos de los más grandes hombres que ha parido la humanidad enfrentados a un momento histórico trascendental, se trata de su arresto y entrega al gobierno español por parte del joven Coronel Simón Bolívar tras la pérdida de la Primera

República debido a su claudicación frente a Monte verde, su muerte en la Prisión de las Tres Torres conocida como la Carraca en Cádiz y la desaparición de su cadáver, perdido en una fosa común como última afrenta de sus enemigos, en el Panteón Nacional, última morada que la Patria otorga a sus héroes un cenotafio espera por los restos de este venezolano universal.

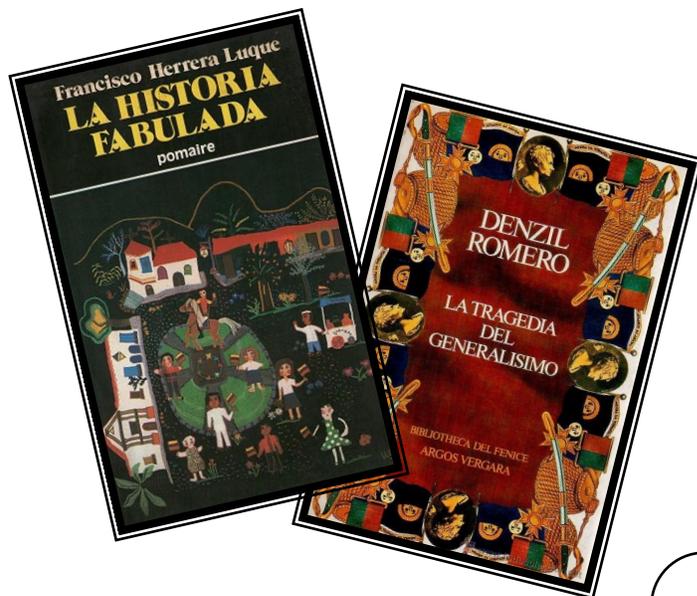
La figura de Miranda sigue generando inquietudes por su carácter heterogéneo, militar de carrera fue a la vez asiduo visitante de los juegos de azar, durante su juventud se dio a deleites varios llevando vida de sibarita a la par de ir cultivando su cultura general mediante la lectura de los clásicos griegos y los enciclopedistas, gustaba así mismo hacer llegar a su madre y hermana las más delicadas prendas de la moda europea y bien conocido son sus dotes de Don Juan así como su excéntrica costumbre de coleccionar vello púbico como recuerdo de sus aventuras sexuales, aunque ello no le impide formar familia con Sandra Andrés con quien procrea a Francisco y Leandro (al que bautiza con el nombre "Leander" el barco en que iniciara sus expediciones libertarias).

Incluso entre lo biógrafos e historiadores que han estudiado y escrito sobre el Generalísimo encontramos visiones encontradas y hasta antagónicas tal es el caso de Francisco Herrera Luque autor de La historia fabulada quien asevera que el presidio de Miranda en Cádiz no corresponde con la imagen del lienzo Miranda en la Carraca de Arturo Michelena, obra que reposa en la Galería de Arte Nacional y en la que se aprecia al Precursor en el ocaso de su vida mostrando una estampa lamentable de hombre demacrado encerrado en un cuartucho miserable, por el contrario Herrera Luque asevera que tratándose de un hombre con alto cargo militar Miranda se movía libremente dentro y fuera de su celda usando esta sólo como dormitorio.

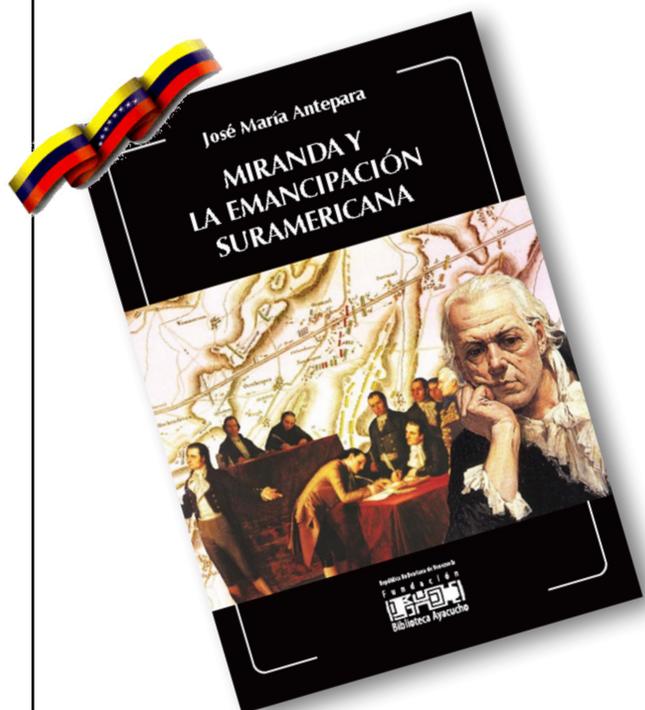
Otro de los mitos que pretende derribar el escritor es el que asevera que Miranda quedara prendido de Catalina de Rusia y su belleza, por cuanto para la época la Zarina contaría con al menos 80 años de edad dejando en entre dicho tal posibilidad y por ende una aventura sentimental entre ambos, por su parte Denzil Romero autor de la pentalogía titulada "La tragedia del Generalísimo" reconstruye el auge y caída de Miranda en una obra en la que, las licencias literarias y la no dependencia con la verdad historiográfica y las fuentes documentales permiten acercarse a la fibra humana de este hombre cuya vida parece sacada de un libro de aventuras dignas del caballero andante de Cervantes, como sea es interesante encontrarse con que de entrada Denzil Romero comienza la narración de los últimos momentos de vida del visionario describiendo el lienzo de Michelena ...dos visiones que terminan invitando al lector a profundizar en las razones, motivaciones y tiempo histórico que le tocó vivir a este gigante.

Creo con certeza que esa frase ¡ Otra vez Miranda! seguramente acompañó en vida los andares del Generalísimo, ¡ Otra vez Miranda! perdiéndosele a su madre Doña Francisca Rodríguez en plena Plaza Mayor tras el vendedor de melcocha... ¡ Otra vez Miranda! Suspiraba alguna mantuana a la que el mozo enviase algún pícaro mensaje, ¡ Otra vez! Habrán comentado sus amigos y fieles compañeros Juan Manuel Cajígal y John Turnbull al enterarse de sus aventuras de ultramar, ¡ Esta vez Miranda! Dijimos en Venezuela cuando al Este de Caracas se rebautizó al antiguo Parque del Este con el nombre de Parque Generalísimo Francisco de Miranda sustituyendo un símbolo de opresión y colonialismo como era "El barco de Colón" por una replica exacta del Leander que fue la Goleta en que Miranda trajera la primera imprenta a tierras venezolanas y en el que trajera también nuestra gloriosa Bandera Tricolor diseñada por él mismo y ojalá podamos alguna vez decir ¡ Por fin Miranda! Cuando en el Cenotafio, ese monumento mortuario que permanece entre abierto a la espera de sus restos sean por fin depositados sus últimos despojos para mayor honra de nuestra Patria y la Colombeia toda !

Por ello, agradeciendo de ante mano la amable invitación de la antropóloga Yadira Díaz y el profesor bibliotecólogo Santos Himiob de la Unidad de Investigaciones de la Biblioteca Nacional a escribir para este insigne boletín quise asomar esta pequeña crónica anecdótica y de allí el título de este escrito ¡ Otra vez Miranda ! Pretendiendo de esta manera saludar la memoria de este visionario y precursor de la Independencia de Venezuela y de toda Nuestra América como lo reconocen el ideario e historia de nuestros pueblos y el mundo, cuya siembra 200 años después sigue dando frutos, actualmente estoy leyendo La tragedia del Generalísimo de Denzil Romero y les prometo ver la película completa...



## RESEÑAS DOCUMENTALES



Antepara, José María

**Miranda y la emancipación suramericana** / José María Antepara; Prólogo: Carmen Bohórquez, Traducción y notas: Amelia Hernández y Andrés Cardinale. — Caracas : Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009. — xlii, 311 p. — (Colección claves políticas de América). — ISBN: 978-980-276-478-5

En el Londres de 1809, próximo a sus sesenta años de edad, Miranda se empeña en librar su batalla decisiva: proporcionarle a los habitantes de estos confines el sabor de la dignidad en el ejercicio libre y autónomo de su soberanía.

José María Antepara, héroe ecuatoriano que coincide plenamente con los planes independentistas de Miranda, se encuentra también en Londres y en fértil conversación con el venezolano crean La emancipación suramericana, publicada originalmente en inglés, francés y español y, por primera vez, presentada íntegramente en español por Biblioteca Ayacucho.

Un breve artículo del filósofo James Mill (escrito también en colaboración con Miranda), aparecido en la *Edinburgh Review* (1909), sirve de punto de anclaje para casi doscientos documentos entre cartas, discursos, memorias, proclamas, extractos de libros, opiniones, boletines, citas, comentarios, notas y listados varios, dispuestos todos con la premura propia de unos hombres enfrentados al clímax de sus vidas y de sus historias patrias.

Esta rara joya es también un poderoso alegato propagandístico que el Precursor difunde entre ingleses y americanos en la búsqueda de fondos y apoyo para la independencia de su Colombia y condensa sus más vertiginosas preocupaciones morales, éticas, políticas, filosóficas e intelectuales.

Su participación como general en la Revolución francesa y el juicio al que sobrevive atinaron su percepción sobre el peligro que el exceso de libertad entraña, tan terrible como aquél que un régimen opresivo produce. Su proyecto de una gran república continental unida culturalmente profetizaba una paz y una concordancia que tal vez nadie antes había deseado con tanta vehemencia para nuestros territorios confiscados.

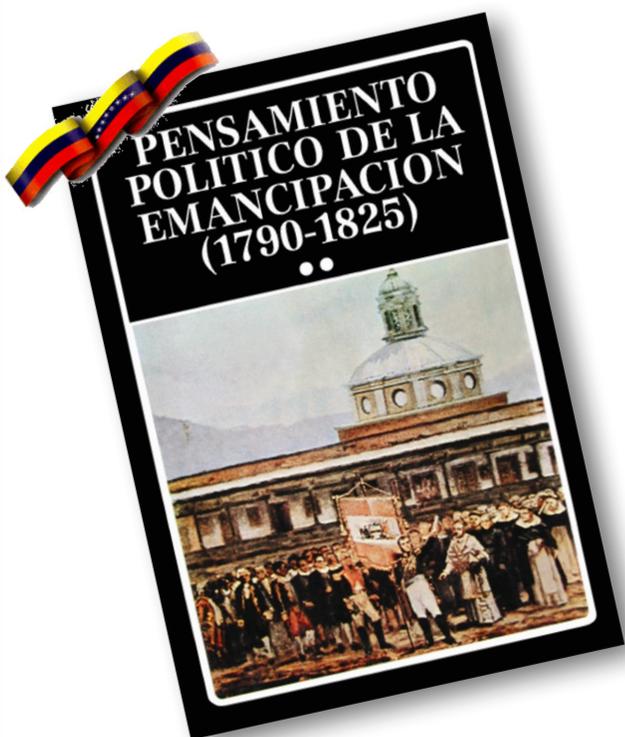
Carmen Bohórquez, historiadora y voz experta en la obra mirandina, analiza los afanes de La emancipación suramericana y permite a los lectores desprevenidos entrar en el cauce de este mar narrativo con adecuada brújula. Presentamos este volumen coeditado con el Banco Central de Venezuela.

Reseña: Biblioteca Ayacucho

Disponible en PDF:

[http://bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=2&tt\\_products=330](http://bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=2&tt_products=330)

*Fr. de Miranda.*



**Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)** / Prólogo: José Luis Romero; Compilación, notas y cronología: José Luis Romero y Luis Alberto Romero. — Caracas : Fundación Biblioteca Ayacucho, 2000. — v. 2 (355 p.). — ISBN: 278-980-276-503-4

Los dos volúmenes que componen esta edición recogen los textos fundamentales escritos por los precursores de la emancipación americana y por quienes dirigieron los primeros pasos de las nacientes repúblicas independientes. Si bien la génesis de esta corriente de pensamiento se encuentra fuera del ámbito de la América española —en los textos que fundaron la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos— el singular proceso de su puesta en funcionamiento y adecuación en las nuevas naciones va a explicar la historia de las cinco o seis décadas que siguieron a las guerras de la Independencia. El plan de la obra que presentamos distribuye los textos cronológicamente en tres etapas, de 1790 a 1809, de 1810 a 1815 y de este último año a 1825. Dentro de cada época, los materiales se presentan agrupados por país de origen. De

esta forma, con relación a Venezuela se incluyen el Discurso preliminar a los americanos, con que se prologó en 1767 la publicación de los Derechos del hombre y del ciudadano por los participantes en la conspiración de Gual y España; los Planes de Gobierno de 1801 y la Proclama de Coro de 1806, escrita por don Francisco de Miranda; el Acta de la Independencia y textos de Fernando Peñalver, Francisco Javier de Us-táriz y el Manifiesto de Cartagena de Simón Bolívar, la Carta de Jamaica y el Discurso de Angostura, obras también de Bolívar, y fragmentos de El triunfo de la libertad sobre el despotismo de Juan Germán Roscio, entre otros. Escritos de los colombianos Camilo Torres y Nariño, del argentino Bernardo de Monteagudo, del peruano Vidaurre, de los chilenos Henríquez y O'Higgins, los argentinos San Martín y Moreno, el uruguayo Artigas, los mexicanos Miguel Hidalgo y Fray Servando Teresa de Mier, el haitiano Dessalines, los ecuatorianos Santa Cruz y Espejo, el marqués de Selva Alegre y Manuel Rodríguez de Quiroga, el brasileño Pedro de Alcántara, los antillanos José Antonio Miralla, Vicente Rocafuerte y Félix Varela se unen a muchos otros y a documentos, manifiestos y constituciones, para presentar un panorama completísimo de la ideología que inspiró el surgimiento como naciones libres de los países del continente americano.

Reseña: Biblioteca Ayacucho

Disponible en PDF:

[http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&tt\\_products=24](http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&tt_products=24)





Miranda, Francisco

**Diario de Moscú y San Petersburgo /** Francisco de Miranda; Selección y presentación: Oscar Rodríguez Ortiz. — Caracas : Fundación Biblioteca Ayacucho, 2000. — 227 p. — (Colección “La expresión Latinoamericana”). — ISBN: 980-276-225-3

Como ningún otro latinoamericano de su tiempo Francisco de Miranda (1750-1816) fue un hombre del mundo, dueño de una visión política y cultural del pasado y de su presente. En su tiempo entendió antes que otros, que el mundo incluía dentro de sus posibilidades una América española independiente. Viajero, de los Estados Unidos pasó a Francia y luego de un complicado itinerario que lo llevó de Italia a los países nórdicos, entre mayo y septiembre de 1787 visitó y examinó el enorme imperio de la zarina Catalina de Rusia, que lo distinguió. El diario que Miranda escribió en ese paraje verifica una vez más los intereses y dimensiones de este hombre de la ilustración y la independencia.

Reseña: Biblioteca Ayacucho

Disponible en PDF:

[http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&tt\\_products=257](http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&tt_products=257)



Alfonso Rumazo González

**Comprensión de Miranda /** Alfonso Rumazo González; Presentación: David Chacón Rodríguez. — Caracas : Fundación Biblioteca Ayacucho, 2000. — xxv, 134 p. — ISBN: 978-980-276-470-9

Este volumen reúne algunos de los trabajos que sobre el precursor de la independencia latinoamericana, el Generalísimo Francisco de Miranda, escribiera Alfonso Rumazo González. Estos ensayos que fueron divulgados en la prensa venezolana o bien leídos en conferencias fueron compilados del archivo personal del escritor por Lupe Rumazo. Acompaña a estos escritos una presentación del historiador David Chacón, quien al referirse al ensayista sostiene que “en él se entrelazan y complementan la instrucción fresca y la aventura intrépida del pensamiento”.

Reseña: Biblioteca Ayacucho

Tomado de:

[http://bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=88&begin\\_at=32&tt\\_products=350](http://bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=88&begin_at=32&tt_products=350)



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Cultura

Instituto Autónomo Biblioteca Nacional  
y de Servicios de Bibliotecas



### Ministro del Poder Popular para la Cultura

Ministro (T) Freddy Nájuez

### Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas

#### Dirección Ejecutiva

Director Ejecutivo (T) Sady Arturo Loaiza Escalona

#### Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Jefe de Oficina (T) Leila Saab

#### Dirección Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Director de Bibliotecas Pública (T) Pablo Flores

#### Dirección del Programa de Servicios Técnicos Bibliotecarios

Director de Servicios Técnicos (E) Ana Caldera

#### Dirección del Programa de Servicios de la Biblioteca Nacional

Director (E) Keyla Muñóz

#### Dirección Colección Bibliográfica

Director (E) Antonio Castro Olivo

#### -División de Colección Documental Antigua

-Jefe de División (T) Egidio Grabel Saldivia Reinoso

#### Dirección Colección Audiovisual

Director (E) Isabel María Suárez Graterol

#### Dirección de Colección de Publicaciones Seriadadas

Director (E) Danny Gamardo

#### -División de Hemeroteca

Jefe de División (E) Herenia Acosta

#### -División de Publicaciones Oficiales

Jefe de División (E) Orlando Gallardo

### Dirección de Orientación y Referencia

Director (T) María Rosario Vera Muñóz

#### -División Centro de Documentación e Investigación en Ciencia de la Información (CEDINBI)

Jefe de División (E) Franklin Ávila

#### —Unidad de Investigaciones Documentales Ángel Raúl Villasana

Santos L. Himiob Aponte (Coordinador)

Yadira Díaz C.

Flor Inés Velasco Bernott

Anunziata Pellegrino

#### — Bitácora Mirandina (Comité Editorial de Publicación):

Santos L. Himiob Aponte

Yadira Díaz C.

Flor Inés Velasco Bernott

Javier Rodríguez (Colección Libros Raros y Manuscritos)

#### Colaboradores:

Historiadora Iliana Morante Osio (Biblioteca Nacional)

Renny Marrero (Biblioteca Nacional)

#### Responsables Editores del Boletín:

Santos Himiob / Yadira Díaz C. / Flor Inés Velasco Bernott

Diagramación: Santos L. Himiob A.

Depósito Legal: DC2016000103

República Bolivariana de Venezuela  
Instituto Autónomo  
  
**Biblioteca Nacional**  
y Servicios de Bibliotecas

Dirección de Programa de Servicios de la  
Biblioteca Nacional  
Dirección de Orientación y Referencia  
Centro de Documentación e Investigación en  
Bibliotecología y Ciencia de la Información  
**Unidad de Investigaciones Documentales**  
"Ángel Raúl Villasana"

#### Dirección:

Final Av. Panteón, Edificio Servicios de la Biblioteca  
Nacional, nivel AP-2, Sección Libros Raros y  
Manuscritos. Caracas—Municipio Bolivariano  
Libertador, Parroquia San José /  
República Bolivariana de Venezuela.

#### Teléfono:

(0212) 505.91.91 / (0212) 505.91.72 ext. 9191

#### Correo Electrónico:

unidocangelraulvillasana@gmail.com

#### Coordenadas Electrónicas:

[www.unidocangelraulvillasana.webs.tl](http://www.unidocangelraulvillasana.webs.tl)

**Bitácora Mirandina / Unidad de Investigaciones Documentales Ángel Raúl Villasana. — Edición digital — No. 1 (14 jul. 2016) - . — Caracas : Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas , Unidad de Investigaciones Documentales Ángel Raúl Villasana , 2016- . — v. : il.**

**Publicación bimensual**

**Distribución gratuita**

**Órgano divulgativo del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas / Dirección de Servicios de la Biblioteca Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.**

**Edición Conmemorativa Bicentenario del Generalísimo Francisco de Miranda en su viaje a la inmortalidad, 14 de Julio de 1816—2016**

**Dep. Legal: DC2016000103**



<http://www.bnv.gob.ve>